

ECONOMÍA / POLÍTICA

Bruselas da un año a España para cumplir con el déficit y pospone una posible multa

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS/ La Comisión da a España hasta 2017 para bajar el déficit por debajo del 3%. A cambio, pide medidas estructurales equivalentes al 0,25% del PIB este año y del 0,5% el siguiente. Esto es, un ajuste de 8.000 millones.

Miquel Roig, Bruselas

España tendrá un año más para situar el déficit público por debajo del 3% del PIB y el presidente en funciones, Mariano Rajoy, no recibirá malas noticias sobre una posible multa por indisciplina fiscal hasta después de las elecciones del 26 de junio. Así lo decidió ayer la Comisión Europea tras una intensa reunión de su Colegio de Comisarios. A cambio de la tregua fiscal, el próximo Gobierno tendrá que aplicar 8.000 millones de euros en ajustes fiscales estructurales por hasta 2017.

El Ejecutivo comunitario adoptó ayer sus recomendaciones de 2016 para los países de la UE. En el caso español, planteó una nueva senda de consolidación fiscal: el déficit público ya no tendría que situarse en el 2,8% en 2016, sino en el 3,7%. Para 2017, el objetivo quedaría en el 2,5%.

Tras haber cerrado 2015 en el 5,1%, lejos del 4,2% marcado, esto da cierto margen de maniobra. Pero sólo un poco: Bruselas pide ahorros de costes y subidas de impuestos –o una combinación de ambos– que sean independientes del ciclo económico: equivalentes al 0,25% del PIB en 2016 y al 0,5% del PIB en 2017. Desde el Ministerio de Economía español aseguran que con aplicar en 2017 el acuerdo de no disponibilidad de gasto a CCAA y Administración central no haría falta adoptar más medidas.

La propuesta de prórroga y ajustes que hizo ayer la Comi-



Valdis Dombrovskis, vicepresidente de la Comisión, y Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos, ayer durante la rueda de prensa en Bruselas.

sión debe ser validada ahora por el Consejo Europeo, la institución que agrupa a los 28 Gobiernos de la UE. De formalizarse, será la cuarta tregua fiscal que recibe España desde que en 2009 entrara en el brazo correctivo del Pacto de Estabilidad, el paquete de reglamentos que obliga a los Gobiernos a situar el déficit y la deuda pública por debajo del 3% y el 60% del PIB, respectivamente.

Sanción pospuesta

Además, la Comisión decidió ayer posponer hasta el mes de julio una decisión clave para activar el proceso para sancionar a España por incumplir

con el déficit público de 2015. En juego hay una multa de hasta 2.200 millones de euros y una suspensión de fondos europeos por un importe máximo de 5.500 millones de euros.

La Comisión Europea se disponía a dictaminar si España había adoptado las medidas necesarias para corregir la desviación del déficit público de 2015. Tanto Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos, como su vicepresidente, Valdis Dombrovskis, querían adoptar ayer esa decisión, pero Jean Claude Juncker, presidente de la Comisión, decidió retrasarlo todo hasta comienzos de julio,

para no interferir en la campaña electoral española y para evitar daños colaterales en el referéndum británico sobre la permanencia en la UE, que se celebrará el 23 de junio. “No es el momento económico, ni político para adoptar esta decisión [...] Volveremos a ello en julio”, dijo ayer Moscovici en una rueda de prensa celebrada tras la reunión del Colegio de Comisarios.

Pero si Comisión y Consejo Europeo dictaminan que España no ha hecho todo lo posible para reducir el déficit público, la sanción económica será sólo una parte de la herencia que recibirá el Gobierno post-26J.

Las diez tareas de Bruselas al Ejecutivo

- 1 Adoptar medidas para mejorar la integración en el mercado laboral (apoyo individualizado y formación).
- 2 Mejorar la capacidad de los servicios regionales de empleo y reforzar su coordinación con los servicios sociales.
- 3 Mejorar los planes de apoyo a las familias, para el cuidado de niños y personas mayores.
- 4 Racionalizar regímenes de renta mínima.
- 5 Adaptar la educación universitaria a las necesidades del mercado laboral.
- 6 Aumentar la financiación basada en resultados de los organismos públicos de investigación y de las universidades.
- 7 Impulsar la inversión en I+D del sector privado.
- 8 Acelerar la implementación de la ley de unidad de mercado a nivel regional.
- 9 Asegurar la implementación por parte de las comunidades autónomas de las medidas adoptadas para reformar el sector del comercio minorista.
- 10 Adoptar la reforma para liberalizar los servicios profesionales y los colegios profesionales.

Las instituciones europeas deberán oficializar qué medidas debe adoptar el Gobierno español a cambio de ese tiempo extra para cumplir con el déficit. Estas pueden ir desde una recomendación general, a una batería de medidas específicas con un calendario concreto.

De momento, la Comisión empezó a marcar territorio ayer: no solo instó al Gobierno a adoptar medidas estructurales para reducir el déficit sino que pide a Madrid que utilice cualquier ingreso imprevisto para “reducir el déficit y la deuda”.

En principio, esto chocaría con el anuncio de rebajas de

impuestos de Rajoy anunciada por Rajoy el pasado martes. En una entrevista con el diario británico Financial Times, Rajoy aseguraba que aprovecharía cualquier aumento de ingresos para bajar impuestos.

Sin embargo, al ser preguntado por este asunto, Dombrovskis respondió que el Gobierno español puede hacer lo que quiera mientras cumpla con los objetivos. La cuestión es más si el próximo Gobierno tendrá realmente algún margen de maniobra y, en caso de que decida desafiar a la Comisión, si esta va a hacer algo para evitarlo.

Editorial / Página 2

Unas normas fiscales que lo aguantan todo

ANÁLISIS

por Miquel Roig (Bruselas)

El artículo 126 del Tratado de la UE, que establece el proceso para sancionar a un Estado por incumplir el déficit público, tiene apenas 950 palabras. Un folio escaso por las dos caras. El manual que la Comisión Europea ha elaborado para explicar cómo se aplicarían realmente las sanciones de ese artículo cuenta con 236 páginas. Plazos, métodos

de cálculo, fórmulas, votaciones, decisiones, excepciones, medidas adicionales, eximentes, atenuantes... Si están pensando en lecturas veraniegas, ésta puede ser una buena opción para fijar la sombrilla.

Pero al final todo se reduce a una cuestión: la política. Desde la propia Comisión Juncker no reniegan de ello: presumen de ser una institución política y no un ente automático que aplica reglas técnicamente. Pero ad-

vierten: siempre sobre una base legal.

El problema es que el marco fiscal de la UE ha alcanzado tal complejidad que la maraña de normas y procesos permite prácticamente cualquier cosa. Hasta ayer, la teoría que esgrimía la Comisión públicamente es que los países con déficits excesivos, como España, sólo podían recibir prórrogas fiscales evitando sanciones si se daban una serie de condiciones. Simplificando: haber adoptado me-

didias estructurales (independientes del ciclo económico) y haber sufrido un escenario macroeconómico peor de lo esperado. En el caso de España no se dan ninguna de las dos cosas. Por un lado, la propia Comisión Europea advirtió hace menos de un mes de que el Gobierno había detenido sus esfuerzos de consolidación fiscal y de que estaba revirtiendo algunas medidas estructurales. Por el otro, la economía española creció al 3,2%, más de lo esperado.

Pero aun así la Comisión propuso ayer dar un año más para cumplir el déficit. ¿Cómo es posible? ¿No iba contra las normas? Sí, pero no. Parece ser que la parte de las normas que tratan las sanciones sí dicen eso, pero luego hay otra base legal distinta que permite a la Comisión recomendar sendas fiscales más suaves, sin necesidad de que un Gobierno haya adoptado medidas para corregir el déficit, ni tener que recomendar antes la aplicación de multas.

Y no es solo España. Ayer mismo, Portugal e Italia también se salvaron a última hora y el año pasado la Comisión sacó conejos de la chistera para salvar a Francia y Bélgica.

La complejidad de las normas es fruto de la desconfianza mutua de los Estados miembros. Si uno se va de viaje con un amigo de confianza, pone un bote común y se van gestionando los imprevistos a medida que surgen. Si uno cree que el otro es un aprovechado, empezará a crear nor-